



ARZOBISPADO DE MADRID

NOS, Dr. D. ANTONIO MARÍA, del título de *S. Lorenzo in Dámaso*,
Cardenal **ROUCO VARELA**, Arzobispo de Madrid

Don Julio Cabrera Romano, Hermano Mayor de la “*Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias*” (Los Gitanos), Asociación Pública de Fieles, de Madrid, en escrito de fecha 16 de diciembre de 2012, solicita la reforma del artículo 2º de sus Estatutos.

Vistos los cánones 113 a 123, 298 a 311, 321 a 326 y complementarios del Código de Derecho Canónico,

Por las presentes,

APRUEBO LA MODIFICACIÓN DEL ART. 2º DE LOS ESTATUTOS

solicitada por la “*Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias*” (Los Gitanos), con lo que el artículo 2º queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 2º.

“El nombre de esta Hermandad es: Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud y María Santísima de las Angustias” (Los Gitanos).

Esta Hermandad tiene establecido su domicilio canónico en la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen y San Luis Obispo, sita en la calle Tetuán, 23, de Madrid. El Cabildo General podrá determinar el cambio de domicilio dentro del territorio de la Diócesis, el cual se comunicará al Ordinario”.

Consérvese un ejemplar de este Decreto en nuestra Curia y otro en el Archivo de la Asociación.

Dado en Madrid, a quince de enero de dos mil trece.



Por mandato de su Emcia. Rvdma.